

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y **CONCESIONES MUNICIPALES**

JEFE DE DEPARTAMENTO: (EN ESTOS MOMENTOS ASUME LAS FUNCIONES EL DIRECTOR DE INGRESOS, SR. RODOLFO A. BRATTI RETAMAL).

OBJETIVO

Coordinar y administrar los bienes y servicios municipales entregados en concesión a particulares y captar nuevos recursos del sector privado para ayudar a financiar el desarrollo de futuras obras municipales con el objeto de disminuir los déficits de infraestructura, equipamiento y servicios que presenta la comuna, para mejorar la calidad de vida de los sectores de los barrios y ciudad.

FUNCIONES

- Mantener información actualizada de los contratos de concesiones que se generen y administren en el Departamento.
- Efectuar una revisión y seguimiento permanente del cumplimiento de todos los contratos de concesión que generen inversión externa y/o ingresos al municipio.
- Llevar un control de los ingresos y otras obligaciones que emanen de los respectivos contratos, informando a la Dirección de Ingresos.
- Fomentar la inversión privada en la producción y gestión de la infraestructura, equipamiento y servicios que demanda la comuna de Rancagua.
- Liberar recursos de la Municipalidad para apoyar proyectos de alta rentabilidad y urgencia social.
- Aumentar el empleo en la comuna en dos dimensiones, empleo de mano de obra calificada para la construcción de las obras y mano de obra para la operación del proyecto en actividad.
- Impactar positivamente el área urbana y rural con los proyectos de concesión.
- Facilitar los mecanismos que se requieren para que el sistema de concesiones obtenga los resultados esperados.
- Explorar en forma permanente fuentes de financiamiento municipal mediante el sistema de Concesiones.
- Apoyar a otras Unidades en la elaboración de Bases Administrativas que generen proyectos de concesión si lo requieren.
- Confeccionar y mantener actualizado el Reglamento de Concesiones y Licitaciones Municipales, para la explotación de obras y servicios, respecto del uso y goce sobre bienes nacionales de uso público, terrenos municipales o fiscales, destinados a desarrollar las áreas de servicio.